



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

000001



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Notario 16ª
Quito

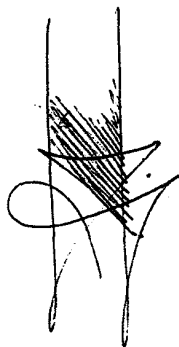
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS
GIMPROMED CIA LTDA

CAPITAL ANTERIOR	\$	87.491,00
AUMENTO CAPITAL	\$	80.790,00
CAPITAL ACTUAL	\$	168.281,00

LM DI COPIA

"En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves quince de Julio del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen el señor GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO, casado, en calidad de Gerente de la Compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA LTDA, como consta de los documentos adjuntos. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este cantón, hábil e idóneo a quien de

conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor GUILLERMO MARCELO MORENO JARAMILLO, en su calidad de Gerente de la Compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CÍA. LTDA. conforme se desprende del nombramiento que, como habilitante se agrega al presente instrumento, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, cuya Acta se transcribe y adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y capaz en derecho. SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, se constituyó la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CÍA. LTDA. Debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, b) La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil cuatro, cuya Acta se adjunta y transcribe, acordó el aumento y la reexpresión en dólares del capital, y la respectiva reforma de estatutos. Para el efecto,



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



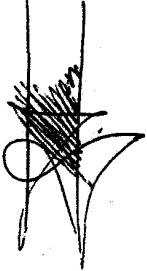
NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

autorizó expresamente al compareciente para que otorgue el presente instrumento. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos, el señor GUILLERMO MORENO, en la calidad en que comparece, declara lo siguiente: a) Que se aumenta el capital social de la compañía GULLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CÍA. LTDA, De ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América a ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América. Dicho capital se expresará en el estatuto de la compañía en dólares y se dividirá en ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y una participaciones sociales de un dólar de los estados Unidos de América, cada una. b) Para los efectos señalados, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Socios celebrada el veinte y seis de marzo del dos mil cuatro, cuyo texto literal se transcribe a continuación en el estatuto de la compañía y, como consecuencia, se anularán todos los certificados de aportación y se emitirán nuevos certificados en dólares de los Estados Unidos de América. El aumento de capital se efectuará mediante capitalizaciones de las utilidades del año dos mil tres por parte de los socios de la compañía. La suscripción del aumento de capital se efectúa de acuerdo al siguiente detalle: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE GIMPROMED CÍA. LTDA. En Quito, a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil

cuatro, a las diez y siete horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Pascual de Andagoya Cuatrocientos Setenta y uno y Avenida América de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: El señor Guillermo Moreno, titular ochenta y cinco mil setecientas cuarenta y un participaciones, María Moreno Jaramillo, titular de ochocientas setenta y cinco participaciones; y Luzmila Jaramillo Camacho, titular de ochocientas setenta y cinco participaciones, quienes representan el cien por ciento en el capital social de la empresa "Guillermo Moreno Productos Médicos GIMPROMED CÍA LTDA" las participaciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. Resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver la siguiente Agenda: 1. Informe del Gerente. 2. Balance General y Estado de Pérdidas de ganancias correspondiente al ejercicio económico que terminó el treinta y uno de diciembre del dos mil tres. 3. Aumento de Capital por Reinversión de las Utilidades del Ejercicio dos mil tres. 4. Reforma de Estatutos. 5. Autorización. Los socios aceptan la agenda propuesta y se instala Junta General, preside la Junta el señor Guillermo Moreno y actúa como secretaria, designada por la Junta la señorita María Moreno. El Presidente dispone que la secretaria forme la lista de socios con indicaciones del número de participaciones que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es como sigue:



Socio	No	Capital
-------	----	---------

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Guillermo Moreno	85741	U.S.\$ 85.741
María Moreno	875	U.S.\$ 875
Luzmila Jaramillo	875	U.S.S. 875
TOTAL •	87491	U.S.S. 87.491

QUITO -ECUADOR

La Secretaría deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social, que los socios tienen. 1. El Presidente, señor Guillermo Moreno da lectura a su informe que resume los aspectos mas destacados durante el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil tres. 2. La secretaria da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil tres. Los socios proceden por su parte al análisis de dichos documentos. La Junta General aprueba por unanimidad los informes del Gerente, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias. Se hace constar igualmente, que los documentos a los que se refieren los numerales uno y dos de la agenda han estado a disposición de los socios con quince días de anticipación a la fecha de realización de esta Junta General. 3. La Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar las utilidades del ejercicio dos mil tres para acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a: Ochenta mil setecientos

noventa dólares (\$80.790,00). La suscripción del aumento de capital se efectúa al siguiente detalle:

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital Suscrito y pagado
Guillermo Moreno	U.S. 85.741,00	U.S.\$ 79.174,00	U.S.\$ 164.915,00
María Moreno	U.S. 875,00	U.S.\$ 808,00	U.S.\$ 1.683,00
Luzmila Jaramillo	U.S. 875,00	U.S.\$ 808,00	U.S.\$ 1.683,00
Total	U.S. 87.491,00	U.S.\$ 80.790,00	U.S.\$ 168.281,00

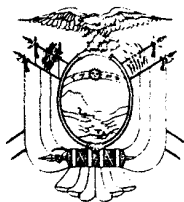
4. En virtud de la presente resolución de la Junta General, el capital de la compañía quedará fijado en Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y un DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para lo cual, se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones, se reforma el Artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO QUINTO. DEL CAPITAL. El capital de la compañía es de Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y un participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una". El cuadro de conformación del capital social de la compañía, luego del aumento de capital, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICI- PACIONES
Guillermo Moreno	U.S.\$ 85.741,00	U.S.\$ 79.174,00	U.S.\$ 164.915,00	164915
María Moreno	U.S.\$ 875,00	U.S.\$ 808,00	U.S.\$ 1.683,00	1683
Luzmila Jaramillo	U.S.\$ 875,00	U.S.\$ 808,00	U.S.\$ 1.683,00	1683
Total	U.S.\$ 87.491,00	U.S.\$ 80.790,00	U.S.\$ 168.281,00	168281

070.74

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



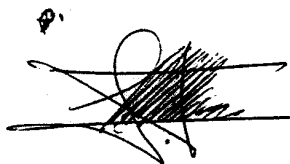
NOTARIA 16ª

QUITO - ECUADOR

5. La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CÍA. LTDA., autoriza expresamente a su Gerente señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que a nombre de la compañía, otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias para su perfeccionamiento. Concluido el conocimiento de la Agenda el Presidente concede un receso para la realización del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden a firmar todos los asistentes. A las 18H30 se levanta la sesión."

La Junta General de Socios autorizó al Gerente General de la Compañía, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que otorguen la presente escritura pública y ejecute todos los actos necesarios para su perfeccionamiento. CUARTA. El Representante Legal de la Compañía, bajo juramento declara que todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA. Usted Señor Notario, se sirva agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que se encuentra firmada por el Abogado Rodny Garrido C, inscripción profesional número seis mil trescientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, íntegramente por mi el Notario, estos se ratifica en todas y cada una de

sus partes y para constancia firma conmigo de todo lo
cual doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a final horizontal stroke.

SR GUILLERMO MORENO JARAMILLO
C.C. 170526258-0

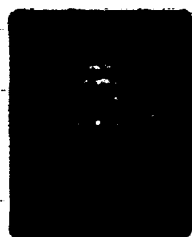
A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop and a series of short, parallel strokes at the end.

EL NOTARIO

000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANIA No 170526258-0
 MORENO JARAMILLO GUILLERMO MARCELO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/ECUASQUI
 LUGAR DE NACIMIENTO
 01 MAYO 1962
 REG. CIVIL 005-2 0212 02307 - M
 SEXO
 PICHINCHA, QUITO
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL INTERESADO



EDUATORIANO *****
 CASADO MERCY BARGENIA TORALBA GROSSO
 SUPERIOR COMERCIALANTE
 LUIS ANIBAL MORENO
 FRANCISCA JARAMILLO
 QUITO 10/07/2003
 REN 0692009
 ch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

175 - 0191
 NUMERO
 MORENO JARAMILLO GUILLERMO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA



NOTARIA 16
 Dr. Gonzalo
 Roman Chacon
 QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a

15 JUL 2004

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON



GIMPROMED CIA. LTDA.

Quito, 12 de agosto de 2002

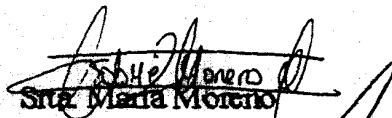
Señor:
Guillermo Moreno Jaramillo
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS - GIMPROMED CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para las funciones de GERENTE de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma y cumplirá con las demás facultades, deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, cuya escritura pública de constitución fue otorgada el 24 de julio de 1997 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto del mismo año.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó a quien suscribe como Secretaria de la misma de otorgar el presente nombramiento.


Srta. María Moreno

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.

Quito, 12 de agosto de 2002



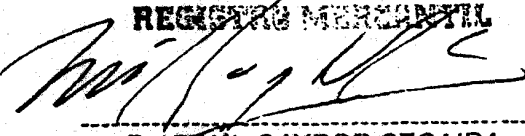
Sr. Guillermo Marcelo Moreno Jaramillo
C.I. 1705262580



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6430 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 26 AGO 2002

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel copia
certificada del documento original que se
ha puesto a la vista.-

000006

Quito, a _____ del año 2002 29 AGO. 2002

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fie.
compusa de la copia certificada que se me
ha puesto a la vista.-

Quito, a _____ del año 2002 29 FEB 2004

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE GIMPROMED CIA LTDA.**

Celebrada el 26 de Marzo del 2004

ACTA N° 19

En Quito, a 26 de Marzo del 2004, a las 17h00 en las oficinas de la empresa, ubicadas en la calle Pascual de Andagoya 471 y Av. América de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: Señor Guillermo Moreno, titular de 85.741 participaciones, María Moreno Jaramillo titular de 875 participaciones, y Luzmila Jaramillo Camacho titular de 875 participaciones, quienes representan el 100% del Capital Social de la empresa **"Guillermo Moreno Productos Médicos GIMPROMED CIA LTDA."**, las participaciones se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, para resolver la siguiente Agenda.

- 1.- Informe del Gerente
- 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2003
- 3.- Aumento de capital por Reinversión de las Utilidades del Ejercicio 2003
- 4.- Reforma de Estatutos
- 5.- Autorización

Los socios aceptan la agenda propuesta y se instala la Junta General, preside la Junta el Sr. Guillermo Moreno y actúa como secretaria, designada por la Junta la Srta. María Moreno.

El presidente dispone que la secretaria forme la lista de socios con indicación del número de participaciones que corresponde a cada uno de ellos, la misma que es como sigue.

SOCIOS	N° PARTICIPACIONES	CAPITAL
Guillermo Moreno	85741	U.S. \$ 85.741,00
María Moreno	875	U.S. \$ 875,00
Luzmila Jaramillo	875	U.S. \$ 875,00
TOTAL	87491	U.S. \$ 87.491,00

La secretaría deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, que los socios tienen.

1. El Presidente, Sr. Guillermo Moreno da lectura a su informe que resume los aspectos más destacados durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003
2. La secretaría da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2003.

Los socios proceden por su parte al análisis de dichos documentos.

La Junta General aprueba por unanimidad los informes del Gerente, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias.

Se hace constar igualmente, que los documentos a los que se refieren los numerales 1 y 2 de la agenda han estado a disposición de los socios con 15 días de anticipación a la fecha de realización de esta Junta General.

3. La Junta resuelve Reinvertir y Capitalizar las utilidades del ejercicio 2003 para acogerse a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno que establece que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento (10%) en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, el valor a capitalizarse asciende a: Ochenta mil setecientos noventa Dólares (\$ 80.790,00).

La suscripción del aumento de capital se efectúa al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Guillermo Moreno	U.S. \$ 85.741,00	U.S. \$ 79.174,00	U.S. \$ 164.915,00
Maria Moreno	U.S. \$ 875,00	U.S. \$ 808,00	U.S. \$ 1.683,00
Luzmila Jaramillo	U.S. \$ 875,00	U.S. \$ 808,00	U.S. \$ 1.683,00
Total	U.S. \$ 87.491,00	U.S. \$ 80.790,00	U.S. \$ 168.281,00

4. En virtud de la presente resolución de la Junta General, el capital de la compañía quedará fijado en **Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y un DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para lo cual, se deberá realizar la respectiva reforma de estatutos en lo que se refiere a la cifra del capital y al valor nominal de las participaciones, se reforma el Artículo Quinto, la misma que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de Ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América, dividido

en ciento sesenta y ocho mil doscientos ochenta y un participaciones sociales no negociables libremente de un dólar cada una." El cuadro de conformación del capital social de la compañía, luego del aumento del capital, será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICIPACIONES
Guillermo Moreno	U.S. \$ 85.741,00	U.S. \$ 79.174,00	U.S. \$ 164.915,00	164915
Maria Moreno	U.S. \$ 875,00	U.S. \$ 808,00	U.S. \$ 1.683,00	1683
Luzmila Jaramillo	U.S. \$ 875,00	U.S. \$ 808,00	U.S. \$ 1.683,00	1683
Total	U.S. \$ 87.491,00	U.S. \$ 80.790,00	U.S. \$ 168.281,00	168281

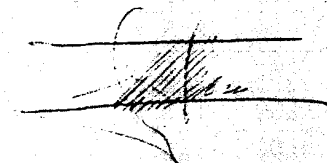
5. La Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA., autoriza expresamente a su Gerente, señor Guillermo Moreno Jaramillo, para que a nombre de la compañía, otorgue la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y ejecute todas las acciones necesarias para su perfeccionamiento.

Concluido el conocimientos de la Agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad, de acuerdo con la ley proceden a firmar todos los asistentes.

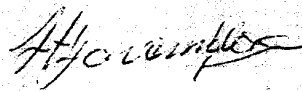
El Presidente deja constancia que el expediente de la presente sesión estará formada por los siguientes documentos:

- a) Copia Certificada de esta Acta
- b) Informe del Gerente
- c) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

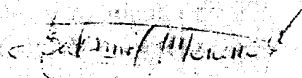
A las 18h30 se levanta la sesión.



Lcdo. Guillermo Moreno



Sra. Luzmila Jaramillo Camacho



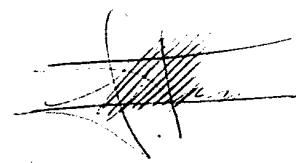
Srta. María Moreno Jaramillo

000008

**AUMENTO DE CAPITAL GIMPROMED CIA. LTDA.
UTILIDADES AÑO 2003**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Guillermo Moreno	85.741,00	79.174,00	164.915,00
María Moreno	875,00	808,00	1.683,00
Luzmila Jaramillo	875,00	808,00	1.683,00
TOTAL US\$	87.491,00	80.790,00	168.281,00

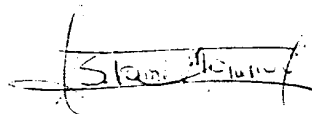
SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Guillermo Moreno	164915	164.915,00
María Moreno	1683	1.683,00
Luzmila Jaramillo	1683	1.683,00
TOTAL	168281	168.281,00



Lcdo. Guillermo Moreno

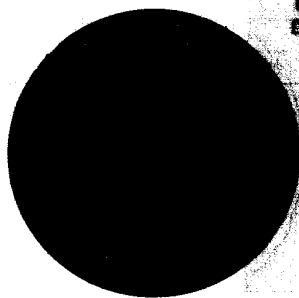


Sra. Luzmila Jaramillo Camacho



Srta. María Moreno Jaramillo
Secretaria

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte de
Julio del año dos mil cuatro. Aumento de Capital de la
Compañía Guillermo Moreno Productos Médicos GIMPROMED CIA
LTDA



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA. celebrada ante mi con fecha quince de julio del dos mil cuatro, tomé nota de que la misma ha sido aprobada el aumento de capital y reforma de estatutos, mediante resolución número 04Q.IJ.3120., emitida por el Dr. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO., con fecha doce de agosto del dos mil cuatro , Quito a diecinueve de agosto del dos mil cuatro.

NOTARIA 16°
DR. GONZALO ROMAN CHACON

1804944

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

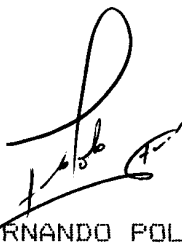
NOTARIO DECIMO SEXTO

Gonzalo Chacón
Quito - Ecuador

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000010

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MEDICOS GIMPROMED CIA. LTDA.", de fecha veinte y cuatro de Julio de mil novecientos noventa y siete, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, de fecha quince de Julio del dos mil cuatro, y la resolución número cero cuatro punto Q punto IJ punto tres mil ciento veinte de la Superintendencia de Compañías de fecha doce de Agosto del dos mil cuatro. En Quito, a veinte de Agosto del dos mil cuatro.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



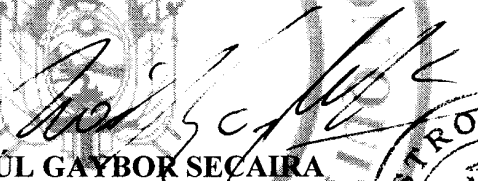


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000011



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. TRES MIL CIENTO VEINTE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de agosto del año 2.004, bajo el número **2344** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1973** del Registro Mercantil de trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3121 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GUILLERMO MORENO PRODUCTOS MÉDICOS GIMPROMED CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de julio del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1429**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025099**.- Quito, diez de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

